

# REVISTA DE VERANO

## 50 ANIVERSARIO DE LOS DERECHOS HUMANOS

por Josep M<sup>a</sup> Corral i Belorado

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de la ONU aprobaba la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que consta de un preámbulo y de 30 artículos. El texto, que universaliza y adapta declaraciones parciales promulgadas con anterioridad, está inspirado en la Declaración de 1789 contempla la conquista de nuevos derechos individuales como la libertad de domicilio y de circulación.

La promulgación de la Declaración se realiza en un momento histórico precedido por la segunda guerra mundial. El mundo, principalmente Europa, sufrió la violación sistemática de los derechos de la persona: el racismo, el totalitarismo, la xenofobia, el militarismo... que condujo a un holocausto de víctimas. Es lógico pensar que mediante la «Declaración» se pretendía colocar un imperativo moral a los estados que impidiese repetir los acontecimientos de los años 30 y 40.

Aquel 10 de diciembre se reconocieron los derechos inherentes a la persona humana, inalienables y universales. Derechos referentes a las libertades: pensamiento, conciencia,

religión, opinión, expresión, información, reunión, asociación; a la seguridad social: salario adecuado, protección ante el paro forzoso, instrucción...

La conmemoración del 50 aniversario debe servir para avanzar en el cumplimiento de los derechos humanos e impedir que se vuelvan a cometer barbaries, a la vez que mirando hacia el futuro construimos una Catalunya y una Europa donde no primen los intereses económicos, sino los sociales y avancemos en la configuración de la Europa de las naciones y de las ciudades, en pleno respeto a los derechos de las personas.

Todo parece indicar que Santa Coloma, con sus entidades ciudadanas al frente, se incorpora a la celebración de este 50 aniversario. El Pleno del Ayuntamiento ha aprobado una moción en esta dirección y, por otra parte, una comisión cívica está trabajando para hacer propuestas de actividades que sensibilicen a la población, popularicen los artículos de la Declaración Universal y faciliten la participación de los colomenses.